



I. Municipalidad de Trehuaco

DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 12 JUL 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL Nº 432

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio Nº 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Establecimiento Educacional Escuela Valle Lonquén de contar con Inspectoría General que integre el equipo de gestión, que se responsabilice de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno del establecimiento y que organice acciones que permitan alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contratista, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	RODRIGO ANTONIO GALLEGUILLO SEPULVEDA
RUT Nº	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA
MENCION	HISTORIA Y GEOGRAFÍA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN
CARGO	INSPECTOR GENERAL
JORNADA	44 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2021 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto vigente.
- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 207 del 31 de marzo de 2021 y sus modificaciones posteriores que asignaba funciones de Jefe de DAEM a Don Rodrigo Galleguillo Sepúlveda.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY C. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
* SECRETARIA MUNICIPAL
REF. LCR/ANES/ALLF/irs
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

